



POLITICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Jose Luis Rivera	Nombre: Rubén Darío Camayo M.	Nombre: Jorge Hernan Gomez.
Cargo: Profesional	Cargo: Director Operativo	Cargo: Gerente
Fecha: 16/08/2022	Fecha: 16 /08/2022	Fecha: 16/08/2022



**POLITICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA
INFORMACION**
Proceso: TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

CODIGO:PO.07.TI

VERSIÓN: 02

VIGENCIA:16/08/2022

Página 2 de 6

CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	CAMBIOS REALIZADOS	INCORPORÓ
01	19/11/2019	Creación Del Documento	Ana Maria Guevara
02	16/08/2022	Actualización Documento	Jose Luis Rivera





**POLITICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA
INFORMACION**
Proceso: TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

CODIGO:PO.07.TI

VERSIÓN: 02

VIGENCIA:16/08/2022

Página 3 de 6

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. POLÍTICA	4
4. ANEXOS	6



	POLITICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Proceso: TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	CODIGO:PO.07.TI
		VERSIÓN: 02
		VIGENCIA:16/08/2022
		Página 4 de 6

1. OBJETIVO

Establecer las directrices para la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información que le permita a la empresa proteger la información (datos, procesos y personas) de una amplia gama de amenazas, con el fin de garantizar la continuidad de los sistemas de información, minimizar los riesgos de daño y asegurar el eficiente cumplimiento de sus objetivos.

2. ALCANCE

Esta política aplica para los empleados, contratistas y terceros de la Empresa de Telecomunicaciones S.A EMTEL E.S.P y la ciudadanía en general.

3. POLÍTICA

La dirección de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A EMTEL E.S.P, entendiendo la importancia de una adecuada gestión de la información, se ha comprometido con la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI), buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes con el Estado y los ciudadanos, todo enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes y en concordancia con la misión y visión de la empresa.

Para EMTEL, la protección de la información busca la disminución del impacto generado sobre sus activos por los riesgos identificados de manera sistemática, con objeto de mantener un nivel de exposición que permita responder por la integridad, confidencialidad y la disponibilidad de la misma, acorde con las necesidades de los diferentes grupos de interés identificados.

Bajo estos aspectos y siguiendo los estándares determinados en la ISO/IEC 27000, los principios sobre los que se basará el desarrollo de las acciones o toma de decisiones alrededor del SGSI estarán determinados por las siguientes premisas:

- Minimizar el riesgo en las funciones más importantes de la empresa.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Cumplir con los principios de la función administrativa.
- Mantener la confianza de sus clientes, socios y empleados.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Proteger los activos tecnológicos.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.





POLITICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Proceso: TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

CODIGO:PO.07.TI

VERSIÓN: 02

VIGENCIA:16/08/2022

Página 5 de 6

- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los empleados, contratistas, practicantes, terceros y clientes de la empresa.
- Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.
- EMTEL ha decidido definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades del negocio, y a los requerimientos regulatorios

A continuación se establecen 12 principios de seguridad que soportan el SGSI de la empresa:

- EMTEL ha decidido definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades del negocio, y a los requerimientos regulatorios que le aplican a su naturaleza.
- Las responsabilidades frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los empleados, proveedores, socios de negocio o terceros.
- EMTEL protegerá la información generada, procesada o resguardada por los procesos del negocio, su infraestructura tecnológica y activos de información que hacen parte de los mismos.
- EMTEL protegerá la información creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos de negocio, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.
- EMTEL protegerá su información de las amenazas originadas por parte del personal.
- EMTEL protegerá las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos.
- EMTEL controlará la operación de sus procesos de negocio garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- EMTEL implementará control de acceso a la información, sistemas y recursos de red.
- EMTEL garantizará que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.
- EMTEL garantizará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.
- EMTEL garantizará la disponibilidad de sus procesos de negocio y la continuidad de su operación basada en el impacto que pueden generar los eventos.
- EMTEL garantizará el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.



 	POLITICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Proceso: TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	CODIGO:PO.07.TI
		VERSIÓN: 02
		VIGENCIA:16/08/2022
		Página 6 de 6

El incumplimiento a la política de Seguridad de la Información, traerá consigo, las consecuencias legales que apliquen a la normatividad de la Empresa.

4. ANEXOS

N.A

